

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 93/03, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 93/03, incoado a Olea, S.C., con domicilio último conocido en C/ Padre Luque, núm. 1, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 143/01, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 143/01, incoado a don Antonio Ruiz Ramos, con domicilio último conocido en C/ Botica, núm. 60, de Dos Hermanas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los Acuerdos de Incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de los Acuerdos de Incoación de Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2000, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: Victoria Archilla Archilla.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Dental.  
Importe: 150,25 €.

Beneficiaria: Esperanza Macho Jiménez.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Dental.  
Importe: 150,25 €.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroce.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Dental.  
Importe: 150,25 €.

Beneficiaria: Cándida Morón Avilés.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Dental.  
Importe: 150,25 €.

Beneficiaria: Rafaela Moscoso Pozo.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Dental.  
Importe: 120,20 €.

Beneficiaria: Francisca González Ponce.  
Modalidad: Otras Ayudas Técnicas (Colchón antiescaras).  
Importe: 54,09 €.

Beneficiaria: María Monsalud Pascual Rodríguez.  
Modalidad: Otras Ayudas Técnicas (Cama).  
Importe: 480,81 €.

Beneficiario: Francisco Vallejo Guerrero.  
Modalidad: Otras Ayudas Técnicas (Cama articulada electrónica).  
Importe: 480,81 €.

Beneficiario: Juan Montiel Rodríguez.  
Modalidad: Otras Ayudas Técnicas (Grúa).  
Importe: 601,01 €.

Beneficiaria: María Jesús Merchán Salvador.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiaria: Dolores Mula Antón.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiaria: María Gracia García Moya.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiario: Juan Manuel Alcántara García.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroce.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiaria: Catalina Mota Macías.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiaria: Concepción Sanz Prados.  
Modalidad: Asistencia en Centro.  
Importe: 901,52 €.

Beneficiario: Rafael Carrión Jiménez.  
Modalidad: Asistencia en Centro.  
Importe: 901,52 €.

Beneficiario: José López Romero.  
Modalidad: Asistencia en Centro.  
Importe: 901,52 €.

Beneficiario: Miguel Baquero Porras.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiaria: Remedios Trujillo Jiménez.  
Modalidad: Adquisición Prótesis Auditiva.  
Importe: 180,30 €.

Beneficiario: Juan Jesús Peña Mechiné.  
 Modalidad: Otras Ayudas Técnicas (Cama ortopédica).  
 Importe: 510,86 €.

Beneficiario: José Angel Gasalla Castro.  
 Modalidad: Otras Ayudas Técnicas (Cama eléctrica).  
 Importe: 661,11 €.

Beneficiario: Gregorio Francisco García Argudo.  
 Modalidad: Adaptación Funcional del Hogar (Electricidad).  
 Importe: 198,33 €.

Beneficiario: Juan Gallego Gil.  
 Modalidad: Adquisición Prótesis Dental.  
 Importe: 721,21 €.

Beneficiario: Diego Eyzaguirre Carlson.  
 Representante legal: Juan Eyzaguirre Diego.  
 Modalidad: Adaptación Vehículo Motor.  
 Importe: 432,73 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del Expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de No Desamparo a doña Francisca Villalba Villalba.*

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Villalba Villalba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de No Desamparo de fecha 4 de agosto de 2004, del menor V.V.R., expediente núm. 29/03/0166/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2003/21/0037.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.9.04, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 04/21/0077 y 0078 relativos a los menores R.R/N.B. a los padres de los mismos doña Luminita Adir y don Lionel Baeran.

Primero. Acordar la conclusión y archivo del expediente, relativo a los menores, R.R/N.B. por la situación de paradero desconocido del núcleo familiar.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 15 de septiembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de acogimiento preadoptivo, acordada por la Comisión de Medidas de Protección en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083.*

Nombre y apellidos: Mariana Mutti.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Mutti en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002), ha acordado el acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección núm. 04/41/0083.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, sin que sea necesario interposición de reclamación previa administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de Servicios Sociales que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta